

Tipo de Cambio promedio ponderado publicado el 13.03.2020

Compra: 3.543

Venta: 3.545

SUMILLA DE NORMAS LEGALES

VIERNES 13 DE MARZO DE 2020

COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

RM 083-2020-PCM (Edición Extraordinaria 12.03.2020): Conformar Grupo de Trabajo denominado Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargado de conducir las labores de coordinación y articulación orientadas a la prevención, protección y control del Coronavirus (COVID-19) dependiente de la PCM. Está integrado por los ministros (as) de Salud, Defensa, Interior; MINCETUR, MTC, MEF, Educación, Presidenta de ESSALUD; Superintendente de MIGRACIONES; Jefe del INDECI y un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

PROHIBEN CONCENTRACIONES PÚBLICAS DE MÁS DE 300 PERSONAS

RM 297-2020-IN: Suspende el otorgamiento de garantías inherentes al orden público para la realización de cualquier concentración pública que reúna a más de 300 personas, mientras se mantenga vigente la emergencia sanitaria dispuesta por el MINSA (90 días).

SUSPENDEN VUELOS PROVENIENTES DE EUROPA Y ASIA – y VICEVERSA

DS 008-2020-MTC: Suspende los vuelos internacionales provenientes de Europa y Asia y desde el territorio nacional hacia dichos destinos, por 30 días calendarios a partir del 16 de marzo 2020, por razones de interés público.

PRORROGAN VENCIMIENTO DE DJ ANUAL RENTA PARA MIPYMES

Resolución de Superintendencia 054-2020/SUNAT: Dispone que los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) que el año 2019 hubiesen obtenido ingresos netos de tercera categoría de hasta 2,300 UIT (S/ 9'660,000) o hasta ese mismo importe, por el total de rentas distintas a la tercera categoría (Incluye rentas de cuarta, quinta y de primera y segunda categorías) de corresponder, podrán presentar su respectiva declaración jurada de acuerdo al cronograma siguiente (corre aproximadamente 90 días).

ULTIMO DIGITO DEL RUC	FECHA DE VENCIMIENTO
0	24 de junio 2020
1	25 de junio 2020
2	26 de junio 2020
3	30 de junio 2020
4	1 de julio 2020
5	2 de julio 2020
6	3 de julio 2020
7	6 de julio 2020
8	7 de julio 2020
9	8 de julio 2020
BUENOS CONTRIBUYENTES	9 de julio 2020

Los contribuyentes con ingresos mayores al señalado presentarán su DJ con arreglo al cronograma establecido con anterioridad (entre el 25 de marzo y el 7 de abril de 2020; y Buenos Contribuyentes el 8 de abril 2020).

Gerencia Legal
Cámara de Comercio de Lima